

# Resolución Directoral Regional

Nº. 052-2022-GRSM/DRASAM

Moyobamba,

02 FEB 2022

**VISTO:**

El Expediente N° 005-2022056781, conteniendo el Memorándum N° 47-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 02 de Febrero del 2022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 233-2021-GRSM/DRASAM, de fecha 27 de Setiembre de 2021, el Director Regional de Agricultura del Gobierno Regional de San Martín, Encarga al **ING. ARTHUR JAVIER ANTONIO ARCE SAAVEDRA**, el cargo de Director de la Dirección de Operaciones Agraria de la Dirección Regional de Agricultura San Martín, con retención del cargo actual de Director de la Dirección de Operaciones Agraria;

Que, el Reglamento de la Carrera Administrativa, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala en su Artículo 82° que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. Es así que, resulta necesario emitir acto resolutivo que así lo disponga;

Que, el Director Regional de Agricultura San Martín, mediante Memorándum N° 47-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 02 de Febrero de 2022, autoriza la proyección de la presente resolución dejando sin efecto la Resolución Directoral Regional N° 233-2021-GRSM/DRASAM, y Designar al **ING. POMPILIO AZANG HUAMAN**, las funciones de la Dirección de Operaciones Agraria - Dirección Regional de Agricultura San Martín, a partir del 02 de Febrero del 2022;

Por estas consideraciones y de conformidad con lo establecido por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR de fecha 10 de Setiembre del 2018, Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2022-GRSM/GR, de fecha 28 de Enero del 2022 y con las visaciones del Director de Operaciones Agrarias, Asesoría Legal, Área de Recursos Humanos, Jefaturas de la Oficina de Gestión Administrativa y de la Oficina de Gestión Presupuestal, de la Dirección de la Dirección Regional de Agricultura San Martín.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACION**, del **ING. ARTHUR JAVIER ANTONIO ARCE SAAVEDRA**, en el cargo de Director de la Dirección de Operaciones Agrarias - Dirección Regional de Agricultura San Martín, a partir del 01 de Febrero de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados a la entidad. En consecuencia, a partir de la fecha déjese sin efecto la Resolución Directoral Regional N° 233-2021-GRSM/DRASAM.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** al **ING. POMPILIO AZANG HUAMAN** el cargo de Director de la Dirección de Operaciones Agrarias - Dirección Regional de Agricultura San Martín a partir del 02 de Febrero del 2022, con todas las facultades y prerrogativas inherentes al cargo.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Notificar la presente Resolución a la parte interesada conforme a la Ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

  
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA  
  
Ing. Arthur J. Arce Saavedra  
DIRECTOR REGIONAL